

Consejo de Estado

Presidencia

**CONVOCATORIA PARA LA ELEGIR MIEMBRO DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

LA SALA PLENA DEL CONSEJO DE ESTADO

INFORMA

Que el doctor José Agustín Suárez Alba fue designado como magistrado del Consejo Superior de la Judicatura para un período constitucional de ocho (8) años comprendido entre el 27 de julio 2011 y 27 de julio de 2019.

Que el día 18 de marzo de 2019 se allegó a la presidencia de esta Corporación un oficio suscrito por el doctor Suárez Alba en donde informa sobre el vencimiento de su período constitucional de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 130 de la ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Ley 270 de 1996).

Que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126, 254 y 255 de Constitución Política de Colombia, le corresponde al Consejo de Estado elegir un miembro del Consejo Superior de la Judicatura en reemplazo del doctor Suárez Alba.

Para efectos de proveer dicho cargo los aspirantes deberán exhibir, de conformidad con la Constitución Política y la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, las calidades y condiciones que a continuación se exigen:

REQUISITOS

- Ser colombiano por nacimiento, ciudadano en ejercicio y ser mayor de treinta y cinco (35) años de edad.
- Tener título de abogado y haber ejercido la profesión durante diez (10) años con buen crédito.

Consejo de Estado
Presidencia

- Acreditar la ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, y no encontrarse incurso(a) en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del empleo.

PERFIL

Las personas interesadas informarán acerca de la experiencia en materias económicas, administrativas o financieras, cuyas habilidades y competencias gerenciales les permita desarrollar procesos y procedimientos en el ejercicio de la función judicial, con el propósito de elaborar y formular, entre otras, políticas generales en materia judicial, proyectos de presupuesto, planes de inversión, planes de desarrollo, estadísticas propias de la administración de justicia, esto es, relacionada con las funciones exigidas por la Constitución Política y la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia para el desempeño del cargo.

POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN

1. Los aspirantes deberán diligenciar el formato FUI-Digital, disponible en la página web www.consejodeestado.gov.co y adjuntar, en formato PDF, los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos junto con los certificados que validen la experiencia y nivel académico.
2. El sistema arrojará un código validador de que su inscripción fue aceptada.
3. El Formato Único de Inscripción (F.U.I.-01) deberá ser debidamente diligenciado a partir del 1° y el 10 de abril de 2019 hasta las cinco de la tarde (5:00 pm).
4. La lista de aspirantes se publicará en la página web www.consejodeestado.gov.co por el término de diez (10) días hábiles, entre el 11 de abril y el 2 de mayo de 2019, período durante el cual la

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Consejo de Estado

Presidencia

ciudadanía podrá allegar sus observaciones o comentarios al correo convocatoria.magconsup@consejoestado.ramajudicial.gov.co

5. La Sala de Gobierno examinará las hojas de vida de los aspirantes y sus anexos con el objeto de verificar que cumplen con los requisitos para el desempeño del cargo y procederá a informar a la Sala Plena, por conducto de su presidente, el resultado razonado del examen de las mismas.
6. La Sala Plena en sesión de 7 de mayo de 2019 hará la preselección de diez (10) aspirantes quienes serán llamados a hacer su presentación a partir del día 14 de mayo de 2019, por un término de (10) minutos cada uno. Luego de ser escuchados en audiencia la sala Plena procederá a su elección.

Se firma en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ

Presidente

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Secretario General